Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Septuagésimo cuarto período de sesiones

21 de octubre a 8 de noviembre de 2019

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

 Lista de cuestiones y preguntas relativas al sexto informe periódico de Bosnia y Herzegovina

 Adición

 \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

 Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas\*

[Fecha de recepción: 16 de mayo de 2019]

 Lista de abreviaturas

|  |  |
| --- | --- |
| Ombudsman | La Institución del Ombudsman de los Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina |
| ONG | Organización no gubernamental |
| Pyme | Pequeña y mediana empresa |

 Marco constitucional, legislativo e institucional y definición de discriminación

1. El plazo límite para la armonización de todas las leyes y otras normativas pertinentes del Estado y las entidades con las disposiciones de la Ley sobre la Igualdad de Género son seis meses. La armonización de la legislación con las normas de igualdad de género, independientemente del plazo fijado por la ley, es un proceso continuo, puesto que el país se encuentra en proceso de integración europea y, todos los años, las leyes y otras normativas se armonizan con la legislación europea, lo que significa que las vigentes se examinan constantemente o se aprueban nuevas normativas.
2. En virtud del artículo 32 2) de la Ley sobre la Igualdad de Género, el Organismo para la Igualdad de Género ha adoptado varias medidas para acelerar el proceso de armonización con la ley, como la elaboración, impresión y distribución del Manual para la Armonización de Leyes con la Ley sobre la Igualdad de Género de Bosnia y Herzegovina y las Normas Internacionales de Igualdad de Género, que se publicó en 2011, así como numerosos cursos de formación para funcionarios públicos sobre el tema. El Organismo para la Igualdad de Género informa continuamente al Consejo de Ministros sobre el proceso de armonización de la legislación con la Ley sobre la Igualdad de Género e indica en sus recomendaciones la necesidad de intensificar este proceso.
3. El tercer Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género de Bosnia y Herzegovina (2018-2022), aprobado en noviembre de 2018, establece el principio de armonización de las normativas con la Ley sobre la Igualdad de Género como uno de los principios fundamentales y se espera que esta obligación se cumpla continuamente.
4. En 2018, el Organismo para la Igualdad de Género emitió su opinión sobre la armonización de 48 documentos que se le presentaron con la Ley sobre la Igualdad de Género. En 2017 emitió 44 opiniones y, en 2016, 40. En 2015 emitió 32 opiniones, lo que indica una tendencia al alza en el número de opiniones emitidas por el Organismo para la Igualdad de Género.
5. Mediante la promulgación de la Ley de Planificación y Gestión del Desarrollo en la Federación de Bosnia y Herzegovina en 2017, el proceso de normalización de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, estrategias y planes se ha prescrito como vinculante en todos los niveles de gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina.
6. Habida cuenta de que el Reglamento del Gobierno de la República Srpska dispone que todos los actos deben someterse a opinión del Centro de Género del Gobierno de la República Srpska, el proceso de armonización de las normativas vigentes y de aprobación de nuevas normativas también incluye normas de igualdad de género, que es un proceso periódico y continuo.
7. La Ley de Prohibición de la Discriminación de Bosnia y Herzegovina prohíbe la discriminación por razón de género. La cuestión de la igualdad de género se contempla implícitamente en el artículo 2, que señala los motivos de discriminación (incluido el género), y en el artículo 3, que define la discriminación directa e indirecta por los motivos expuestos en el artículo 2. No existe una definición explícita de discriminación contra la mujer en esta ley, puesto que el tema de la discriminación por razón de género y la igualdad de género se regulan en detalle en la Ley sobre la Igualdad de Género, como *lex specialis*.
8. La Ley sobre Cambios y Modificaciones de la Ley sobre Salud Pública de Bosnia y Herzegovina de 2016[[1]](#footnote-1) da una definición adicional de acoso, victimización, incitación como forma de discriminación y formas más graves de discriminación. Se reforzó la función del Ombudsman, y la ley se complementó con el principio de urgencia en todos los procedimientos en los que se examinen denuncias de discriminación.

 Mujeres en situaciones posteriores a conflictos

1. Como resultado de la aplicación de las medidas estratégicas previstas en el Plan de Acción para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2013-2017), se creó un entorno más favorable para aumentar la participación de las mujeres en las fuerzas militares y policiales (a través de modificaciones de la legislación, la educación y la introducción de medidas afirmativas). Este aumento es más notable en los puestos y rangos más bajos. El 38 % de los trabajadores del Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina son mujeres (aumento del 2 % con respecto a 2013), mientras que en las Fuerzas Armadas hay un 6,8 % de mujeres (aumento de solo un 0,2 % con respecto a 2013), siendo el 24 % de ellas civiles y el 5,5 % personal militar (aumento del 1 % con respecto a 2013). El Plan de Acción para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2013-2017) aumentó el número de mujeres en la policía un 0,5 %. En concreto, en 2013, la participación de las mujeres en la policía era del 7,5 % y ahora es del 8 %. El porcentaje de mujeres agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz es del 30 % y aumentó un 6 % con respecto a 2013.
2. El tercer Plan de Acción para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2018-2022)[[2]](#footnote-2) se aprobó en agosto de 2018 con el objetivo de aplicar de manera coherente y continua la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. El nuevo plan de acción se basa en los objetivos estratégicos a medio plazo del plan anterior y contiene actividades para abordar las amenazas y dificultades de seguridad actuales desde una perspectiva de género, como los desastres naturales, la migración, el terrorismo y el extremismo violento.
3. En 2018, en la reunión de los países del G7, se puso en marcha una iniciativa titulada “Alianza por la Mujer, la Paz y la Seguridad”. Cada país miembro identificó a un país/asociado con el propósito de *“intensificar el cambio positivo sobre el terreno”*. La UE ha seleccionado a Bosnia y Herzegovina como asociado, lo que supone un reconocimiento de las experiencias positivas del país en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. El Organismo para la Igualdad de Género coordina la elaboración y la aplicación de una hoja de ruta con el fin de materializar la mencionada alianza entre la UE y Bosnia y Herzegovina.
4. Las víctimas de violación y abuso sexual se definen en la legislación de la Federación de Bosnia y Herzegovina como “categoría especial de víctimas civiles de la guerra” y se les concedió un derecho especial de indemnización material llamado “prestación personal mensual en efectivo” que es igual a la cantidad concedida a las víctimas de la guerra civil del grupo I (100 % de daño físico). Estas prestaciones se pagan con carácter periódico y como cuantía uniforme en toda la Federación de Bosnia y Herzegovina.
5. A principios de 2018, la indemnización para las víctimas de la guerra civil aumentó un 1,5 % en la Federación de Bosnia y Herzegovina. Este aumento atañe a 6.167 mujeres, de las cuales 800 (13 %) son mujeres supervivientes de abusos sexuales y violaciones durante la guerra.
6. La Comisión de Expertos que determina la condición de categoría especial de víctimas civiles de la guerra en la Federación de Bosnia y Herzegovina llevó a cabo una serie de talleres educativos a los que invitó a partes interesadas que intervienen en el proceso decisorio a todos los niveles de gobierno en la Federación, así como a organizaciones que reúnen o apoyan a víctimas de violencia sexual en la guerra. Se elaboró un folleto informativo sobre los derechos y su ejercicio para las categorías especiales de víctimas civiles de la guerra y se distribuyó a todos los servicios sociales y sanitarios en la Federación de Bosnia y Herzegovina.
7. La República Srpska, mediante la promulgación de la Ley sobre la Protección de Víctimas de la Tortura en la Guerra[[3]](#footnote-3) en 2018, reconoció a las víctimas de violencia sexual, como categoría especial de víctimas de tortura durante la guerra, los siguientes derechos: el derecho a recibir prestaciones mensuales en efectivo, el derecho a seguro médico, el derecho de exención de los costos de participación personal en la utilización de la atención sanitaria, e incentivos para el empleo y el autoempleo a través de programas de empleo en el marco del Plan de Acción para el Empleo aprobado anualmente por el Gobierno de la República Srpska. Esta ley también contempla el derecho a rehabilitación a través de la protección de la salud física y mental, el derecho a protección social, el derecho a asistencia letrada gratuita prestada a personas bajo protección internacional con arreglo a las normas internacionales, y el derecho de exención de las tasas judiciales y administrativas al ejercer el derecho a percibir ingresos mensuales de conformidad con la ley.
8. Los agentes de policía de las dependencias orgánicas del Ministerio del Interior de la República Srpska responsables de investigar los crímenes de guerra y luchar contra el terrorismo y el extremismo prestan activamente asistencia jurídica operativa en las actuaciones penales a mujeres que fueron víctimas de violencia sexual y por razón de género durante la guerra, como parte del trabajo operativo y la recopilación de información sobre los crímenes.
9. Las Oficinas de Apoyo a los Testigos de las fiscalías y los tribunales prestan asistencia y apoyo psicológicos y logísticos a los testigos y las víctimas de violencia sexual y cualquier otra forma de violencia en las causas por crímenes de guerra. Según los últimos datos disponibles de 2019, 22 instituciones judiciales de Bosnia y Herzegovina han creado departamentos de apoyo a los testigos, es decir, han empleado a psicólogos para darles apoyo.
10. Las causas por crímenes de guerra tienen prioridad absoluta en los tribunales y las fiscalías. Por ejemplo, la Fiscalía del cantón Herzegovina-Neretva cumplió los objetivos fijados relacionados con la reducción del número de causas por crímenes de guerra y, para 2018, el número de causas por crímenes de guerra sin resolver, incluidas causas relacionadas con violencia sexual, se redujo un 50 %.
11. En el distrito de Brčko se ha creado una red institucional basada en el Protocolo, firmado por representantes de las autoridades y las instituciones judiciales, con el fin de reforzar la cooperación en materia de derechos humanos básicos de las mujeres víctimas de violencia durante la guerra.

 Acceso a la justicia

1. Mediante la promulgación de la Ley sobre Asistencia Jurídica Gratuita[[4]](#footnote-4), se facilitó el acceso a asistencia jurídica gratuita ante las autoridades e instituciones de Bosnia y Herzegovina. La ley dispone que las víctimas de violencia doméstica o de género, entre otros, pueden ejercer el derecho de asistencia jurídica gratuita sobre la base de la condición. Se aprobó el Reglamento sobre la organización interna del Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina, que regula los empleos para funcionarios de asistencia jurídica en la Oficina de Asistencia Jurídica Gratuita.
2. Hasta que se creó esta oficina se nombraba a un funcionario público para prestar asistencia jurídica gratuita, con acceso a capacidades técnicas y financieras del Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina. Asimismo, se aprobaron el Reglamento sobre el contenido y la manera de llevar registros de la prestación de asistencia jurídica gratuita y el Reglamento sobre el formato y el contenido de los formularios requeridos en el proceso de ejercicio del derecho a asistencia jurídica gratuita[[5]](#footnote-5). Actualmente se está elaborando la Decisión sobre las tasas y el reembolso de los gastos de las actuaciones penales, cuya aprobación completará el marco jurídico e institucional para la prestación de asistencia jurídica gratuita.
3. Desde que empezó a aplicarse dicha ley se han registrado un total de 104 casos, pero algunos casos engloban a varias personas, es decir, varias solicitudes (alrededor de 135 personas). La mayoría de estas solicitudes fueron presentadas por nacionales extranjeros que se encontraban en situación irregular en Bosnia y Herzegovina. Del número total de solicitudes, cinco fueron presentadas por la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina en nombre de mujeres víctimas de violencia sexual durante la guerra cuya identidad se protegió, con fines de representación para interponer una demanda judicial.
4. El Centro de Asistencia Jurídica Gratuita de la República Srpska se creó como organización administrativa para prestar asistencia jurídica gratuita a todos los grupos de beneficiarios contemplados por la ley que cumplan los criterios. El Centro cuenta con cinco oficinas que abarcan todo el territorio de la República Srpska. Teniendo en cuenta que se trata de un servicio general, no es posible extraer información específica sobre los recursos humanos, técnicos y financieros que intervienen en la protección jurídica de las mujeres.
5. El Sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en la Federación de Bosnia y Herzegovina se regula a nivel cantonal. El marco jurídico consta de nueve leyes cantonales sobre la prestación de asistencia jurídica gratuita, que regulan la creación de institutos cantonales de asistencia jurídica gratuita. Esta cuestión no se regula actualmente solo en el cantón de Bosnia Central en la Federación de Bosnia y Herzegovina. Varias organizaciones no gubernamentales también ofrecen asistencia jurídica gratuita.
6. La Oficina de Asistencia Jurídica del distrito de Brčko se encarga de proporcionar asistencia jurídica y representación a los ciudadanos del distrito con escasos recursos económicos y emprende todas las acciones ante el Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal de Apelación y la Fiscalía del distrito de Brčko. La Oficina cuenta con un director y abogados. El presupuesto de la Oficina para 2018 ascendía a 250.000 euros, mientras que los fondos para costos materiales se elevaban a 18.000 euros.
7. Se creó la Red de Coordinación de Proveedores de Asistencia Jurídica Gratuita en Bosnia y Herzegovina con el apoyo de la oficina del PNUD en el país, que incluía la creación de una base de datos y el desarrollo de sistemas informáticos y gestión electrónica de casos. Se proporcionaron recursos técnicos en forma de equipos informáticos y de oficina necesarios para el trabajo diario de los empleados.
8. Se han registrado pocas solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas por mujeres pertenecientes a grupos vulnerables, así como casos relacionados con discriminación y violencia por razón de género. La mayoría de las solicitudes de mujeres se basan en una mala situación económica, así como en casos de litigio (custodia y toma de decisiones sobre los hijos, divorcio, ejercicio del derecho a una pensión, establecimiento del derecho a la propiedad conyugal, ejercicio de los derechos derivados del empleo).
9. Los centros de formación para jueces y fiscales de las entidades forman a los titulares de funciones judiciales en Bosnia y Herzegovina, en el marco de su formación inicial anual y programas de desarrollo profesional. El Consejo Superior de Jueces y Fiscales de Bosnia y Herzegovina garantiza, a través de su función de supervisión y aprobación, que se incluya formación adecuada en los programas. En cuanto a la impartición de formación adecuada al poder judicial y las fiscalías, se organizaron cursos de formación sobre igualdad de género relativos a los siguientes temas: la igualdad de género en el contexto del Convenio Europeo; la igualdad de género y la protección contra la violencia doméstica; la igualdad de género dentro de las instituciones judiciales; la (des)igualdad de género: estereotipos y prejuicios; la aplicación de la Ley sobre la Igualdad de Género de Bosnia y Herzegovina; la violencia doméstica y las medidas de protección; la violencia contra las mujeres; la violencia contra los niños; la violencia sexual contra niños y adultos; y causas y consecuencias de la violencia doméstica. Algunos de los cursos de formación se organizaron en cooperación con organizaciones internacionales, como Trial International, el UNICEF, etc.
10. En el marco del proyecto financiado por la OSCE “Desarrollo Integral de la Capacidad para el Enjuiciamiento Eficaz de Crímenes de Guerra en Bosnia y Herzegovina”, los centros de formación del poder judicial y las fiscalías de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska ofrecen formación que tiene en cuenta las cuestiones de género a jueces y fiscales sobre los procedimientos relativos a crímenes de guerra por violación y abuso sexual, utilizando un manual educativo sobre violencia sexual.
11. Además de las campañas sobre violencia por razón de género, se han llevado a cabo otras campañas en Bosnia y Herzegovina para sensibilizar sobre la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Dentro del Proyecto de Empleo Juvenil, respaldado por el Gobierno de Suiza, y en colaboración con el Organismo para la Igualdad de Género de Bosnia y Herzegovina, se puso en marcha una campaña titulada “Las mujeres son iguales que los hombres, pero menos valiosas”, que llama la atención sobre el problema de los estereotipos de género y la relegación de la mujer a su papel tradicional, siendo uno de los resultados más evidentes la participación insuficiente de las mujeres en el mercado laboral.
12. El distrito de Brčko y las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina llevan a cabo campañas periódicas y otras actividades de promoción (por ejemplo, jornadas de puertas abiertas) para promover el papel y la participación de las mujeres en el ejército y las misiones de mantenimiento de la paz. En la última publicación de vacantes para oficiales en las Fuerzas Armadas de septiembre de 2017 y en la campaña que la acompañó, que se ha desarrollado durante cinco años, se prestó especial atención al fomento de la participación de las mujeres y el estímulo para que las chicas presenten solicitudes. La campaña incluyó numerosos contenidos y materiales promocionales y mediáticos (vídeos, vallas publicitarias, carteles) presentados a través de todos los medios de comunicación. La celebración del 15º aniversario de la participación de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en misiones internacionales de mantenimiento de la paz propició la participación de 34 mujeres en estas misiones.

*Nota:* *En la sección titulada “Participación en la vida pública y política” se presenta un resumen de las campañas destinadas a aumentar la participación de las mujeres en la vida pública y política*.

 Mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres

1. En noviembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el tercer Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género de Bosnia y Herzegovina para el período 2018-2022[[6]](#footnote-6). Se trata de un documento estratégico que contiene objetivos, programas y medidas para lograr la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida social y el trabajo, en la esfera pública y privada. El plan de acción contempla tres objetivos estratégicos dentro de los cuales se definen ámbitos prioritarios de la manera siguiente:

 1) Objetivo estratégico 1: “Elaboración, aplicación y seguimiento de programas de medidas para el fomento de la igualdad de género en las instituciones gubernamentales, por ámbitos prioritarios”, que incluye los siguientes ámbitos prioritarios: prevención y lucha contra la violencia por razón de género, incluida la violencia doméstica y la trata de personas; vida pública y toma de decisiones; trabajo, empleo y acceso a recursos económicos; educación, ciencia, cultura y deporte; salud, prevención y protección; protección social; y género y seguridad.

 2) Objetivo estratégico 2: “Desarrollo y refuerzo de sistemas, mecanismos e instrumentos para lograr la igualdad de género”, que incluye los siguientes ámbitos prioritarios: coordinación y supervisión de la aplicación del Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género de Bosnia y Herzegovina; seguimiento e impulso de la aplicación de normas internacionales y nacionales de igualdad de género; refuerzo y cooperación de los mecanismos institucionales para la igualdad de género; sensibilización sobre la igualdad de género en todos los sectores de la sociedad; apoyo a asociados institucionales y no institucionales en el proceso de incorporación de la perspectiva de género; y seguimiento y evaluación de los avances en igualdad de género.

 3) Objetivo estratégico 3: “Establecimiento y refuerzo de la cooperación y las alianzas”, que incluye los siguientes ámbitos prioritarios: cooperación a nivel regional e internacional; y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, interlocutores sociales y círculos académicos.

1. El Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género, como estrategia integral para lograr la igualdad de género en Bosnia y Herzegovina, proporciona directrices para elaborar planes operacionales anuales en los que las instituciones pertinentes a nivel nacional y de entidades establecen sus prioridades anuales. Estas instituciones están representadas en los consejos de coordinación para supervisar la aplicación del plan de acción nombrados por el Consejo de Ministros o los Gobiernos de las entidades.
2. Las capacidades humanas y materiales del Organismo para la Igualdad de Género se ampliaron en 2018 con un puesto de funcionario (asesor), con lo que actualmente hay un director, cuatro funcionarios y un asalariado que trabajan en el Organismo, una plantilla que sigue siendo insuficiente para cumplir de manera eficaz y completa todas las tareas establecidas por ley.
3. Con el fin de aplicar más eficazmente el Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género, el Consejo de Ministros, representado por el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, firmó con el Reino de Suecia un Acuerdo Especial para Apoyar el Programa del Mecanismo Financiero II para la Ejecución del Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género (2018-2021) por un importe de 1,5 millones de euros. Asimismo, el Consejo de Ministros nombró en mayo de 2019 a la Junta Directiva del Mecanismo Financiero II, compuesta por el director del Organismo para la Igualdad de Género y los directores de los Centros de Género de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska. El Mecanismo Financiero II para la Ejecución del Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género permitirá seguir reforzando los mecanismos institucionales de género en Bosnia y Herzegovina e incluir actividades del plan de acción en planes de trabajo. De esta forma, también se prestará apoyo a organizaciones no gubernamentales en la promoción y la introducción del principio de igualdad de género en todas las esferas de la vida pública y privada en Bosnia y Herzegovina.
4. El Ombudsman se topa con diversos problemas que impiden el funcionamiento de la institución, relacionados especialmente con los recursos materiales y financieros. Es necesario aprobar las modificaciones propuestas en la Ley sobre el Ombudsman de los Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina y adoptar medidas para reforzar la capacidad del Ombudsman a fin de que pueda cumplir su mandato, de conformidad con los Principios de París.

 Estereotipos

1. No se ha aprobado una estrategia integral con medidas sostenibles y proactivas para superar la visión estereotipada de los papeles y las responsabilidades de la mujer y el hombre en Bosnia y Herzegovina. En el Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género, como estrategia nacional para la igualdad de género, se ha incluido la lucha contra los estereotipos de género como una de las medidas. Los órganos legislativos y ejecutivos a nivel estatal y de entidades, las autoridades del distrito de Brčko, los cantones y los municipios se comprometen a llevar a cabo actividades de promoción y campañas informativas para cambiar las actitudes y comportamientos estereotipados existentes en relación con los papeles de la mujer y el hombre.
2. El Ministerio Federal de Educación y Ciencia proporciona apoyo financiero continuo a programas de formación profesional y aprendizaje permanente para educadores, materializado en apoyo a las escuelas de enseñanza preescolar, primaria y secundaria, institutos, asociaciones de educadores, instituciones pedagógicos y ONG.
3. En julio de 2018, el Organismo para la Igualdad de Género recomendó al Ministerio Federal de Educación y Ciencia sustituir los libros de texto que contienen estereotipos de género, falsedades o información obsoleta o discriminatoria utilizados en las escuelas primarias y secundarias en el cantón de Sarajevo y la Federación de Bosnia y Herzegovina por libros de texto que no incluyan este contenido. La recomendación se emitió sobre la base de la solicitud de una ONG de investigar las infracciones de la Ley sobre la Igualdad de Género, que se presentó tras realizar un análisis integral de los libros de textos desde la perspectiva de género. El Ministerio Federal de Educación y Ciencia ha remitido la recomendación del Organismo para la Igualdad de Género a los ministerios y editoriales cantonales y ha informado al Organismo de que supervisaría la aplicación de la recomendación y le informaría al respecto. Se han realizado algunos avances en este ámbito, teniendo en cuenta que se publicó un concurso público para la adquisición de libros de texto y otros materiales didácticos para las escuelas secundarias, con el fin de permitir la aprobación del máximo número posible de libros de texto y otros materiales didácticos para las escuelas secundarias.
4. El Servicio de Radiodifusión Pública de Bosnia y Herzegovina trata en el contenido de programación de BHR1 y BHT1 los problemas con los que se encuentran los grupos vulnerables y marginados en Bosnia y Herzegovina. El sitio web facilita números de teléfono de ayuda para víctimas de la violencia y, dentro del catálogo de programas de BHR1, se presentan los problemas de los grupos vulnerables y marginados en el país, así como la cuestión de la posición, los derechos, los prejuicios, la igualdad, la discriminación contra la mujer en general y determinados grupos de mujeres en la sociedad del país. En los últimos cinco años se han emitido más de 40 programas sobre los derechos de la mujer, abarcando los ámbitos de la violencia contra las mujeres, la vida política y pública, la participación en el mercado laboral, la salud de la mujer y otros ámbitos pertinentes. También se ha hecho una cobertura mediática afirmativa de casos de padres que han hecho uso de la licencia parental.
5. El Organismo Regulador de las Comunicaciones, de manera independiente y a través de la cooperación con el Consejo de Prensa y la Asociación de Periodistas de Bosnia y Herzegovina, participa periódicamente en seminarios o conferencias dirigidos a funcionarios públicos, autoridades judiciales y policiales, medios de comunicación, estudiantes y otros, sobre temas como el discurso de odio, la discriminación, etc. En 2017, el programa informativo de BHR1 organizó en colaboración con ONU-Mujeres un curso de formación para sus empleados sobre la manera de informar sobre la violencia por razón de género.

 Violencia de género contra la mujer

1. Han proseguido los esfuerzos para armonizar las leyes con respecto a los niveles de servicio para víctimas de la violencia a través de los proyectos “Reforzar la capacidad de las instituciones para abordar la violencia por razón de género”, llevado a cabo por el Organismo para la Igualdad de Género con el apoyo financiero de USAID, y “Normas y compromiso para la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica en Bosnia y Herzegovina”, llevado a cabo por ONU-Mujeres.
2. El Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados proporcionó recursos presupuestarios por un total de 50.000 euros en forma de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para apoyar la labor de los centros de acogida en Bosnia y Herzegovina, con el objetivo de convertirlo en el sistema de financiación habitual en el futuro.
3. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se llevan a cabo actividades para la aprobación de la nueva Ley de Protección contra la Violencia Doméstica, con el fin de armonizarla plenamente con el Convenio de Estambul y en particular con las nuevas soluciones para la normalización de los servicios para víctimas de la violencia, incluida la propuesta de solución de la situación de los centros de acogida, de conformidad con la solución actualmente en vigor en la República Srpska. El proyecto de ley se ha ultimado y debe presentarse al Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina para su aprobación.
4. El Gobierno de la República Srpska ha elaborado una propuesta de Ley de Modificación de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica, que dispone que las víctimas de violencia recibirán asistencia y apoyo más adecuados y oportunos, que se verán reforzados por las normas internacionales establecidas. Entre otras cosas, la violencia doméstica se trata ahora exclusivamente como un delito, lo que supone una mejora de conformidad con las normas internacionales, así como una solución armonizada con la ley de la Federación de Bosnia y Herzegovina.
5. Un paso significativo hacia el establecimiento de un marco jurídico uniforme en Bosnia y Herzegovina para la protección contra la violencia doméstica es también la aprobación de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica en el distrito de Brčko en marzo de 2018. La ley está armonizada con el acervo de la UE y prevé la atención a víctimas de violencia en centros de acogida, mientras que los fondos para la atención y alojamiento temporal de las víctimas de violencia doméstica en centros de acogida se financian con cargo al presupuesto del distrito de Brčko. Puesto que hasta ahora no se han creado centros de acogida en el área del distrito de Brčko, se ha alojado a las víctimas en centros de acogida situados en las entidades.

*Nota: En el anexo I se presentan datos actualizados sobre el número de medidas de protección, centros de acogida y tratamiento psicosocial.*

1. El presupuesto del Ministerio Federal de Trabajo y Política Social contiene una partida presupuestaria para la aplicación de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica que se utiliza para financiar los costos de vivienda de las víctimas de violencia doméstica, que es una solución transitoria hasta la aprobación del reglamento sobre los criterios y normas para la creación y el funcionamiento de centros de acogida en la Federación de Bosnia y Herzegovina. De los seis centros de acogida de la Federación de Bosnia y Herzegovina, los centros del cantón de Sarajevo y el cantón de Zenica-Doboj han resuelto parcialmente la financiación mediante la obtención de fondos del presupuesto de las instituciones cantonales.
2. El Ministerio Federal de Trabajo y Política Social aprobó el Reglamento sobre el contenido y la manera de llevar registros de las medidas de protección impuestas en la Federación de Bosnia y Herzegovina[[7]](#footnote-7), así como el Reglamento sobre la manera y el lugar de aplicación de las medidas de protección centradas en el tratamiento psicosocial obligatorio de autores de actos de violencia doméstica[[8]](#footnote-8). El Ministerio Federal del Interior ha aprobado el Reglamento sobre la aplicación de medidas de protección dentro de la jurisdicción de la policía[[9]](#footnote-9), y el Ministerio Federal de Salud ha aprobado el Reglamento sobre la manera y el lugar de aplicación de las medidas de protección centradas en el tratamiento obligatorio del alcoholismo y el abuso de sustancias psicoactivas u otras sustancias psicotrópicas de los autores de actos de violencia doméstica[[10]](#footnote-10).
3. Con arreglo a la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica de la República Srpska y el Reglamento sobre el método de aplicación de la medida de protección centrada en el tratamiento psicosocial obligatorio[[11]](#footnote-11), los centros de salud de la República Srpska se encargan de aplicar estas medidas de protección. Los autores de actos de violencia doméstica, a los que el tribunal imponga la medida de protección centrada en el tratamiento obligatorio de la adicción o el tratamiento obligatorio psicosocial, están obligados a participar en la aplicación de esta medida. Los centros de salud en los que se aplican estas medidas llevan un registro de las personas remitidas a ellos, el estado de aplicación y los resultados de las medidas.
4. La formación sobre el marco jurídico de prevención y lucha contra la violencia por razón de género y su aplicación es una parte esencial del plan de estudios para aspirantes de las academias de policía de las entidades y del programa de formación inicial de jueces y fiscales que están obligados a iniciar los titulares de cargos judiciales recién nombrados en un plazo de seis meses desde que asumen el cargo y que se llevan a cabo todos los años en los centros de formación para jueces y fiscales de las entidades. El Consejo Superior de Jueces y Fiscales supervisa la formación de estos últimos.
5. Con el fin de desarrollar un mecanismo único de recopilación de datos sobre violencia contra la mujer por razón de género, el Organismo para la Igualdad de Género, en el marco del proyecto financiado por USAID mencionado, realizó un análisis para establecer un sistema de recopilación y análisis de datos sobre violencia de género que también incluye propuestas de medidas y metodologías para la recopilación integral de datos sobre violencia de género, violencia contra la mujer y violencia doméstica en Bosnia y Herzegovina. También se analizó la recopilación de datos administrativos sobre violencia contra la mujer y violencia doméstica en Bosnia y Herzegovina, de conformidad con las normas del Convenio de Estambul, con el apoyo del Consejo de Europa.
6. El Consejo Superior de Jueces y Fiscales ha cooperado con el Organismo para la Igualdad de Género con respecto a la posibilidad de mejorar el Sistema Automático de Gestión de Casos en los tribunales y las fiscalías, y se llevarán a cabo actividades conexas en el próximo período.
7. El Organismo para la Igualdad de Género puso en marcha una iniciativa para crear el Comité de Seguimiento y Presentación de Informes en el marco del Convenio de Estambul y el Feminicidio en Bosnia y Herzegovina, que se encargará de evaluar la aplicación del Convenio de Estambul y analizar datos sobre casos de feminicidio y recomendar medidas. El Comité es un órgano multisectorial compuesto por representantes de siete instituciones a nivel nacional, así como representantes del Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina, el Gobierno del distrito de Brčko y la ONG Safe Network. El Consejo de Ministros aprobó la decisión sobre la creación del Comité en agosto de 2019.
8. En 2018, el Organismo para la Igualdad de Género concedió una subvención de 8.000 euros a la Asociación de Mujeres Romaníes para el proyecto “Alcemos la voz contra la violencia” destinado a sensibilizar sobre la inadmisibilidad de todas las formas de violencia contra la mujer. Las actividades incluían cursos de formación para mujeres, estudiantes y funcionarios públicos, acciones en las calles, mesas redondas, grabación y emisión de programas de radio, y producción y distribución de folletos.

 Trata y explotación de la prostitución

1. El Plan de Acción contra la Trata para el período 2016-2019 se encuentra en su último año de aplicación. De las 80 actividades previstas en el plan de acción para 2018, 63 se llevaron a cabo íntegramente, 12 se llevaron a cabo parcialmente y 5 no se llevaron a cabo. Los indicadores para identificar a víctimas de la trata están diseñados y se centran en las formas de explotación que se repiten y detectan con mayor frecuencia en el país, que incluyen la trata para fines de explotación sexual, trabajo forzoso, mendicidad forzada y coacción.
2. En octubre de 2016, el Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina emitió una decisión por la que nombraba a un Equipo de Seguimiento para llevar a cabo un proceso continuo de seguimiento y evaluación de la aplicación del plan de acción, compuesto por sendos representantes del Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, el Ministerio de Asuntos Civiles, el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales, el Gobierno de la República Srpska, el Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina y el Gobierno del distrito de Brčko, un representante de la sociedad civil y dos representantes del Ministerio de Seguridad.
3. El plan de acción establece la actividad de “Refuerzo de los mecanismos de identificación y remisión tempranas de las víctimas de la trata, prestando especial atención a las mujeres romaníes y los desplazados internos”. Dentro de esta medida se han prestado varios tipos de apoyo a las mujeres y niñas víctimas de la trata, en cooperación con el sector no gubernamental en los casos en que se necesitaba alojamiento en centros de acogida. Se explicaron a cada una de las víctimas las consecuencias de la conducta ilícita y se las remitió a instituciones que podían proporcionarles asistencia adecuada para obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos. Se están llevando a cabo actividades de sensibilización y formación de profesionales que trabajan en cuestiones relativas a la trata.
4. El Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados proporciona financiación presupuestaria periódica en forma de subvenciones a ONG por un total de 30.600 euros para prestar apoyo directo a las víctimas de la trata mediante la rehabilitación y la reintegración de las mujeres y las niñas víctimas de la trata en la comunidad local.
5. Los tribunales impusieron 48 condenas en 2018 por actos de trata, la mitad de las cuales eran penas de prisión. La Fiscalía de Bosnia y Herzegovina no investigó el delito penal de trata internacional de seres humanos y de incitación internacional a la prostitución. El Tribunal de Bosnia y Herzegovina condenó a dos personas (pena de prisión) por el delito penal de incitación internacional a la prostitución.
6. Se emitieron directrices para el tratamiento de las víctimas de la trata por parte de los centros de salud mental, en cooperación con la Asociación XY y el Ministerio de Seguridad. Se entabló una cooperación multisectorial entre los cinco centros de salud mental y los sectores gubernamental y no gubernamental a nivel de entidades y del Estado, de conformidad con las normativas en este ámbito.
7. El derecho penal de Bosnia y Herzegovina no tipifica como delito la prostitución (reconoce el acto de “incitación a la prostitución”) y no es necesario despenalizar a las mujeres la que ejercen y eliminar condenas. En particular, en el derecho penal de Bosnia y Herzegovina, las entidades y el distrito de Brčko se introdujo una disposición que despenaliza a las víctimas de la trata de personas por la comisión de otro acto, si fue consecuencia de su condición de víctimas de la trata.
8. En el marco de la lucha contra la trata de personas se aplican programas de salida de la prostitución para mujeres que quieren hacerlo, en colaboración con organizaciones no gubernamentales.
9. La fiscalía del cantón de Una-Sana, que está entre los más afectados por el problema de los migrantes ilegales, está participando activamente en la aplicación de medidas de protección para mujeres víctimas, categorías de mujeres migrantes y mujeres que solicitan asilo. La fiscalía participó en la elaboración de procedimientos operativos estándar del cantón de Una-Sana para la prevención y protección contra la violencia por razón de género en emergencias, crisis y desastres. Además, la fiscalía del cantón de Herzegovina-Neretva ha organizado reuniones con estructuras de policía y otros organismos en relación con la creciente presencia de migrantes en el área de este cantón y ha designado a un fiscal que se ocupa específicamente de coordinar con las autoridades competentes los casos relacionados con la población migrante.

 Participación en la vida política y pública

1. El Organismo para la Igualdad de Género, la ONG Sarajevo Open Centre y la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa presentaron en 2016 una iniciativa para modificar la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina con el fin de elevar la cuota de género hasta el 50 % en las listas de candidatos, así como una iniciativa para modificar la Ley sobre el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina con la introducción de una cuota del 40 % para el género infrarrepresentado en el Consejo. Estas iniciativas todavía no se han aprobado, y la promoción de su aprobación es una prioridad.
2. Después de las elecciones generales de 2018, el Organismo para la Igualdad de Género envió una recomendación para la representación igualitaria de ambos géneros en el Consejo de Ministros a los partidos políticos que obtuvieron escaños en el Parlamento de Bosnia y Herzegovina, al Colegio de la Cámara de Diputados y a la Comisión para la preparación de las elecciones del Consejo de Ministros. Con esta recomendación, el Organismo para la Igualdad de Género recordó las normas nacionales e internacionales para la igualdad de género e instó a que se tenga en cuenta la representación igualitaria de ambos género al decidir sobre los miembros del Consejo de Ministros.
3. Para las elecciones municipales de 2016, la Comisión Electoral Central llevó a cabo una campaña informativa destinada a aumentar la participación femenina en la vida pública y política. La campaña se desarrolló en diez grandes ciudades a través de cuatro anuncios de televisión emitidos en 18 cadenas de televisión públicas y 30 cadenas privadas y una sintonía publicitaria en la radio emitida en 64 emisoras de radio públicas y 78 privadas.
4. En cooperación con el Consejo de Europa, el Organismo para la Igualdad de Género llevó a cabo una campaña mediática titulada “Nosotros presentamos a los candidatos; tú eliges” con el objetivo de aumentar la visibilidad de los candidatos de todos los ámbitos políticos en las elecciones generales de 2018 e influir en la opinión pública para cambiar las percepciones sobre las mujeres políticas y el papel de la mujer en la sociedad. Se presentaron 26 candidatas a cargos de nivel estatal y de las entidades y 6 resultaron elegidas (23 % del número total de candidatos presentados). También se presentaron 65 candidatas para el nivel cantonal de gobierno en la Federación de Bosnia y Herzegovina y 22 (34 %) resultaron elegidas. El hecho de que las candidatas presentadas en la campaña tuviesen más éxito que el promedio general de candidatas en las elecciones indica un efecto relativamente positivo de la campaña.
5. Cada dos años se lleva a cabo en la República Srpska una campaña titulada “Elige por igual”, que incluye actividades de promoción especiales, materiales promocionales que se distribuyen en toda la República Srpska a través de los medios de comunicación y redes sociales, así como cursos especiales de formación, seminarios y otras formas de reunión de mujeres de todos los partidos políticos. Se organizó el foro “Las mujeres y el poder: cuál es el impacto real de las mujeres en la vida pública y política”, así como talleres sobre trabajo en equipo, liderazgo, dotes de presentación y oratoria para animarlas y empoderarlas para participar más activamente en la vida pública y política.

 Nacionalidad

1. Con arreglo a la Ley de Ciudadanía, puede concederse la nacionalidad de Bosnia y Herzegovina a cualquier niño que haya nacido o se encuentre en el territorio de Bosnia y Herzegovina y cuyos padres sean desconocidos o de nacionalidad desconocida o no tengan nacionalidad, o si el niño es apátrida.
2. En caso de nacimiento de un niño cuyos padres tienen reconocida la condición de refugiados, el Sector de Asilo del Ministerio de Seguridad, tras recibir la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado del niño con la presentación de pruebas (certificado de nacimiento), decide sobre la misma sobre la base de la condición de refugiados reconocida previamente a los padres en Bosnia y Herzegovina.
3. Los hijos de los solicitantes de asilo en Bosnia y Herzegovina son inscritos en los registros de nacimientos con la asistencia de abogados que les proporcionan asistencia jurídica gratuita, mientras que el Sector de Asilo del Ministerio de Seguridad, tras recibir los certificados de nacimiento, añade al recién nacido a la ficha de los padres solicitantes de asilo y expide una nueva tarjeta al recién nacido con la que el niño puede ejercer sus derechos como solicitante de asilo, como establece la Ley de Asilo.
4. Como consecuencia de la gran afluencia de migrantes en Bosnia y Herzegovina, se están llevando a cabo actividades para facilitar el registro de niños nacidos en el país cuyos padres no tienen documentos en su poder (solicitantes de asilo y migrantes). Todas las autoridades competentes en Bosnia y Herzegovina trabajan constantemente para mejorar la legislación que regula la cuestión de los registros de los nacimientos y la nacionalidad, especialmente por lo que respecta a la entrada y el registro de los niños.
5. Se han realizado avances en la inscripción de los niños romaníes en los libros de registro. La Ley sobre Registros de la Federación de Bosnia y Herzegovina dispone que los municipios están obligados a organizar la prestación de asistencia profesional gratuita para la inscripción en los registros de nacimientos y defunciones de personas que tienen la condición de personas socialmente desfavorecidas o que pertenecen a minorías nacionales y crear las condiciones para que todas estas personas sean inscritas en los registros de nacimientos y defunciones.

 Educación

1. El Organismo para la Igualdad de Género, los centros de género de las entidades y el sector no gubernamental celebran todos los años el Día Internacional de las Niñas en las TIC para fomentar el interés de las niñas y las mujeres y aumentar su visibilidad, interés y participación en la educación y en las carreras profesionales en los ámbitos técnicos, tecnológicos, TIC y de innovación. Los resultados del Estudio sobre la Igualdad de Género en el Sector de las Tecnologías de la Información en Bosnia y Herzegovina indican que las mujeres representaban el 25 % de la fuerza de trabajo en este sector en 2015, y que el 90 % de las empresas encuestadas consideran que fomentan una cultura de igualdad de género. En el 50 % de las empresas, los puestos directivos están ocupados por hombres; en el 40 % de los casos, los puestos superiores están ocupados por hombres y mujeres por igual; y en el 10 % de las empresas predominan las mujeres en los puestos superiores.
2. Durante los últimos siete años, el Centro de Género de la República Srpska ha dedicado una semana completa en abril a la celebración del Día Internacional de las Niñas en las TIC. Ha entablado una estrecha colaboración con una empresa de tecnologías de la información, LANACO Banja Luka, que ofrece apoyo a través de diversos cursos certificados para chicas después de los cuales tienen la oportunidad de incorporarse al mercado laboral de tecnologías de la información. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha reconocido esta campaña, puesto que todos los años se enumeran actividades en un calendario mundial para celebrar este día en el portal del Día Internacional de las Niñas en las TIC. Este modelo de cooperación ha demostrado ser de utilidad múltiple e importancia no solo en forma de actividades de promoción, sino también de acciones concretas para el adelanto de las mujeres en este ámbito, así como la inclusión directa de las mujeres en el mercado laboral.
3. En 2016, el Ministerio Federal de Educación y Ciencia aprobó fondos por valor de 8.680 euros para cofinanciar proyectos denominados “programas de apoyo que permiten a los adultos graduarse en la escuela primaria prestando atención a la población femenina”. Asimismo, el Plan de Trabajo del Ministerio Federal de Educación y Ciencia para 2017 asignaba apoyo financiero por un importe de 7.500 euros a escuelas, instituciones, institutos y organizaciones de formación profesional y técnica secundaria que llevan a cabo programas de reciclaje profesional y formación adicional, con el fin de facilitar el acceso de los adultos al mercado laboral, y especialmente las mujeres que necesitan reciclaje profesional y cualificaciones adicionales.
4. En 2016, el Centro de Género de la República Srpska publicó un Informe Especial sobre Conclusiones y Recomendaciones de la Investigación sobre Desigualdades Socioeconómicas de Género en la República Srpska, que contiene recomendaciones para eliminar las desigualdades de género percibidas en el ámbito de la educación. Entre otras cosas, se recomendó un programa para animar a las chicas a optar por ámbitos técnicos, como tecnologías de la información, ingeniería, tecnología y matemáticas.
5. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se firmó un memorando de entendimiento sobre la creación de una alianza política para el aprendizaje empresarial permanente, que vino seguido por la aprobación del Plan de Acción para el Desarrollo del Aprendizaje Empresarial Permanente, que contempla la medida de “Emprendimiento como oportunidad de (auto)empleo prestando atención a la población femenina”.
6. El Ministerio Federal de Educación y Ciencia participó en la elaboración de una Estrategia para la Promoción de los Derechos y la Condición de las Personas con Discapacidad en la Federación de Bosnia y Herzegovina (2016-2021), que incluye, a través del objetivo específico “Reforzar el empleo y el autoempleo de las personas con discapacidad”, la actividad de fomentar el emprendimiento femenino, con especial énfasis en las mujeres con discapacidad. La estrategia también prevé el objetivo específico “Sensibilizar sobre las cuestiones relativas a la discapacidad para eliminar prejuicios y barreras culturales y psicológicas”.
7. Para erradicar el fenómeno conocido como “dos escuelas bajo el mismo techo”, el Ministerio Federal de Educación y Ciencia, junto con el Consejo de Coordinación de Ministros de Educación y Ciencia de la Federación de Bosnia y Herzegovina, creó el documento “Recomendaciones para Acabar con la Segregación y la División de las Estructuras de las Instituciones Educativas en la Federación”, que se distribuyó a todos los ministerios cantonales de Educación con el objetivo de proporcionar asistencia y formular propuestas concretas para superar esta práctica.
8. En Bosnia y Herzegovina se ha aplicado un programa titulado “Apoyo a la educación de los niños romaníes, otras minorías nacionales y categorías socialmente desfavorecidas” con el objetivo de alentar a las escuelas donde hay matriculados niños romaníes a contratar a mediadores romaníes, que realizarían una labor de mediación en las comunidades, estableciendo contactos iniciales con las familias cuyos hijos no se matricularon en la escuela y llevando a cabo actividades preventivas para que asistan a la escuela habitualmente y dominen las responsabilidades escolares. Los mediadores están trabajando con las autoridades pertinentes y el sector no gubernamental para evitar que las niñas romaníes abandonen la escuela y aumentar el número de niñas romaníes que se matriculan y se gradúan en los institutos.
9. Se utilizan premios únicos en metálico como medida de incentivo para que los estudiantes romaníes, incluidas las niñas romaníes, demuestren su dedicación, así como su motivación para completar la educación primaria y matricularse en la escuela secundaria.
10. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se están asignando fondos (3.212.324 euros en los últimos cinco años) para mejorar las condiciones de trabajo, haciendo hincapié en la mejora de la labor educativa con niños con discapacidad. También se proporcionan libros de texto gratuitos a los niños con necesidades sociales (1.228.376 euros en los últimos tres años).
11. Algunos cantones de la Federación de Bosnia y Herzegovina han realizado avances considerables en la promoción de los derechos de los niños romaníes, los niños con discapacidad y las categorías socialmente vulnerables. Por ejemplo, el Ministerio de Educación del cantón de Bosnia-Podrinje, en colaboración con la Asociación XY y el UNFPA, introdujo sistemáticamente temas sobre salud juvenil en la educación primaria (grados VI a IX) que se trataron durante las horas de clase.
12. Un ejemplo positivo viene del Ministerio de Educación del cantón de Sarajevo, que elaboró un Plan de Acción sobre las Necesidades Educativas de los Romaníes en el Cantón de Sarajevo para el período 2019-2022. Su objetivo es construir soluciones sistémicas y condiciones previas para la igualdad en el derecho de acceso a la educación de calidad y aumentar el número de niños romaníes matriculados en la enseñanza preescolar.
13. El empleo de un funcionario para las cuestiones relativas a los romaníes en el Departamento de Educación del distrito de Brčko es una de las medidas para estimular y concienciar a los estudiantes romaníes y sus padres sobre la importancia de la educación. En 2018 se aprobó un Plan de Acción Local para los Romaníes en el Distrito de Brčko para el período 2017-2020 que prevé actividades para sensibilizar a la población romaní sobre la importancia de la educación.
14. El Alcalde del distrito de Brčko nombró un Grupo de Trabajo Intersectorial para aplicar el programa “Fomento de la buena gobernanza y el empoderamiento de la comunidad romaní a nivel local” con el fin de recabar apoyo a través de alianzas con instituciones locales y participar en la solución de problemas de la comunidad romaní, incluida la educación.

 Empleo

1. En 2016, un total de 42.670 mujeres en la Federación de Bosnia y Herzegovina fueron eliminadas de los registros de desempleados porque encontraron trabajo. Dentro de los programas de políticas activas de empleo de la Oficina Federal de Empleo para 2018 se reconoce a las mujeres como grupo destinatario de todos los programas de cofinanciación individual de empleo, autoempleo y preparación para el empleo. Se aplica periódicamente una política activa para el empleo de las categorías de personas desempleadas con menos posibilidades de ser contratadas, entre ellas las víctimas de violencia doméstica, a través del programa de cofinanciación de empleo, autoempleo y preparación para el empleo. El Servicio Federal de Empleo, junto con la Cámara de Comercio de Bosnia y Herzegovina, el Instituto de Educación (ECOS) y la Fundación para la Inclusión Social, financiaron y llevaron a cabo el proyecto “Emprendimiento e Inclusión Electrónica de Mujeres Mayores de 40 Años”.
2. El Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina aprobó en julio de 2018 la Estrategia de Empleo de la Federación para el período 2018-2021. El objetivo principal de la estrategia es aumentar el empleo formal en el sector privado y brindar oportunidades de trabajo decente a todas las mujeres y hombres, en especial si están desfavorecidos. La estrategia está en proceso de aprobación parlamentaria, pero el Servicio Federal de Empleo ya la está utilizando como guía en su trabajo, puesto que ya se ha armonizado con otros documentos y proyectos de desarrollo.
3. Se aprobó la Estrategia de Refuerzo de la Función de Mediación en los Servicios Públicos de Empleo en la Federación de Bosnia y Herzegovina, que tiene como primer objetivo estratégico el desarrollo de una función de mediación en el empleo público en la Federación de Bosnia y Herzegovina y el ejercicio rápido y concreto de los derechos derivados de la situación de desempleo.
4. El Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina aprobó en 2018 el Plan de Acción para el Desarrollo del Emprendimiento Femenino 2018-2020, que pone en práctica el primer principio de la Iniciativa SBA de la UE “Crear un entorno estimulante para el desarrollo del emprendimiento”, en la subdimensión relacionada con el emprendimiento femenino.
5. Las estrategias de empleo en la República Srpska para los períodos 2011-2015 y 2016-2020 tuvieron una incidencia positiva en el logro de la igualdad de género. Las mujeres desempleadas en distintas situaciones son las categorías destinatarias de ambas estrategias. A través de los programas de empleo para el período 2014-2018 y de incentivos monetarios, se empleó a 13.853 personas desempleadas, de las cuales 6.408 eran mujeres (el 46,26 %), lo que fue el resultado de las medidas activas de empleo para mujeres como categoría destinataria. El número de mujeres que utilizaron los fondos y que fueron empleadas a través de proyectos específicos aumentó de año en año en el período observado, de modo que, para todos los proyectos llevados a cabo en 2014, el número de mujeres empleadas fue de 846, mientras que en 2018 fue de 2.575. Los Planes de Acción para el Empleo en la República Srpska, que se aplican todos los años, incluyen a las mujeres de las zonas rurales y las mujeres víctimas de la violencia como grupo destinatario específico.
6. El Ministerio de Educación y Cultura de la República Srpska y la Oficina de Educación de Adultos han adoptado medidas y actividades importantes para armonizar el sistema de educación y formación profesional con las necesidades del mercado laboral. Entre ellas se incluyen la materialización de las condiciones jurídicas e institucionales previas para el establecimiento del sistema de educación y formación de adultos, la introducción de programas de educación empresarial en los programas educativos y el establecimiento de un sistema de cooperación intersectorial de interlocutores sociales en la educación.
7. A través del proyecto del Banco Mundial para el apoyo al empleo llevado a cabo en la Federación de Bosnia y Herzegovina desde 2017, se prevé que, de aquí a 2020, se empleará a 15.000 personas con menos posibilidades de encontrar empleo, incluidas mujeres. Sobre la base de los resultados preliminares de la aplicación de las medidas en 2017, se constató que 3.085 empleadores y 6.934 personas participaron en los diversos programas, de las cuales 2.863 eran mujeres de entre 26 y 48 años.
8. El proyecto de Estrategias de Desarrollo Local, financiado por el Instrumento de Ayuda de Preadhesión de la UE, se centró, entre otras cosas, en abordar la desigualdad de oportunidades en el mercado laboral para las mujeres y los hombres y en apoyar a las mujeres emprendedoras y a los jóvenes emprendedores, incluida la puesta en marcha de una formación específica y servicios de asesoramiento. El proyecto se llevó a cabo de 2016 a marzo de 2019 en 15 municipios de Bosnia y Herzegovina.
9. El Consejo Superior de Jueces y Fiscales ha llevado a cabo actividades para supervisar adecuadamente los casos de discriminación con respecto a la información sobre diversos motivos de discriminación y ha mejorado el Código del Sistema Automático de Gestión de Casos añadiendo la base jurídica de la discriminación, el tipo de discriminación y la forma de discriminación. La introducción de datos por parte de los tribunales competentes está en curso en todos los casos pendientes actualmente ante los tribunales. En el próximo período se podrá obtener información adecuada sobre los casos pendientes en los tribunales, dadas las diferentes formas de discriminación, incluida la discriminación por razón de sexo y género, y el acoso sexual.
10. Dentro del Programa de Trabajo Decente de Bosnia y Herzegovina para el período 2012-2015, y en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, se organizaron talleres, se elaboraron informes y se puso en marcha una campaña para sensibilizar sobre la economía informal, en la que más participan las mujeres. En 2017 se organizó una sesión conjunta de los gobiernos de las entidades en la que se aprobaron medidas comunes para luchar contra la economía informal.
11. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se aprobó una nueva Ley del Trabajo[[12]](#footnote-12) que contiene disposiciones que deberían ayudar a solucionar el problema del trabajo no declarado, como cuestiones de empleo, obligaciones de registro para los empleadores y multas para los empleadores y para las personas que trabajan sin contrato. Ya se ha elaborado el plan de acción del Gobierno de la Federación de Bosnia y Herzegovina para luchar contra la economía gris, que definía actividades prioritarias a corto y medio plazo destinadas a reducir la economía gris en la Federación, especialmente en los sectores de la construcción, el turismo, la hostelería y el comercio (incluido el comercio por Internet). El plan de acción está en proceso de aprobación por el Gobierno.
12. Todos los inspectores de la Administración de Inspección de la República, los inspectores de la Administración Tributaria y los inspectores de la Autoridad de Loterías de la República Srpska tienen la facultad de controlar el registro de trabajadores (independientemente del género) en un sistema unificado de registro, control y recaudación de cuotas. De este modo, se crearon condiciones más favorables para el empleo, es decir, la transferencia del sector informal al sector formal y la creación de condiciones de acceso a la pensión y el seguro médico. Según la información disponible, no había medidas específicas u otras actividades para reforzar las inspecciones de trabajo, especialmente en relación con la protección de los derechos de la mujer en el trabajo y en relación con él.
13. La Inspección del Trabajo del distrito de Brčko supervisa la aplicación de las normativas aprobadas, la Ley del Trabajo y otras dentro de su competencia y también se encarga de la supervisión en relación con el trabajo en el sector informal. Asimismo, controla la protección de la maternidad a través de inspecciones.
14. En respuesta al problema de las prestaciones de maternidad desiguales, en 2019, la Cámara de Diputados del Parlamento de la Federación de Bosnia y Herzegovina aprobó una propuesta de Ley sobre el Apoyo a Familias con Hijos en la Federación, lo que supuso un salto considerable hacia la igualdad de derechos ejercidos por las madres recientes desempleadas. La nueva ley, que se ajusta a las normas internacionales, armonizará las condiciones para el ejercicio del derecho de remuneración de las madres desempleadas. Se regula como “ayuda financiera para madres recientes desempleadas” por un importe del 30 % del salario medio en la Federación de Bosnia y Herzegovina durante 12 meses, teniendo en cuenta las capacidades financieras actuales de los cantones y la Federación.
15. Para reducir la pobreza y mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección social en la República Srpska, la Ley de Protección Infantil de la República Srpska establece el derecho a la prestación por maternidad y la protección de las mujeres/madres desempleadas. El derecho a la prestación por maternidad se fija en 207 euros al mes y es ejercido por la madre desempleada durante un período de 12 meses y, en caso de gemelos y del tercer hijo y subsiguientes, durante un período de 18 meses. El derecho a la prestación por maternidad por el tercer y cuarto hijo puede ser ejercido por la madre independientemente de la situación económica de la familia y el lugar de nacimiento del niño por una suma fija de 300 euros por el tercer hijo y de 230 euros por el cuarto hijo.
16. En la Federación de Bosnia y Herzegovina está vigente la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Pequeñas Empresas[[13]](#footnote-13), que no contiene disposiciones específicas sobre las emprendedoras. Sin embargo, el Gobierno de la Federación aprobó el Plan de Acción para el Desarrollo del Emprendimiento Femenino 2018-2020, que se basa en la medida “Empoderar a las emprendedoras” del documento estratégico “Desarrollo de las Pymes en la Federación de Bosnia y Herzegovina 2009-2018”. Con cargo al presupuesto ordinario, el Ministerio de Emprendimiento y Artesanía de la Federación asigna una subvención de 434.500 euros al año para el desarrollo del emprendimiento femenino.
17. En febrero de 2019 se aprobó la Estrategia para el Desarrollo del Emprendimiento Femenino de la República Srpska (2018-2022), sobre la base de la Estrategia para el Desarrollo de las Pymes de la República Srpska (2016-2020). La financiación para la aplicación de esta estrategia asciende a un total de 2,3 millones de euros, la mayor parte de los cuales están relacionados con el apoyo crediticio del Banco de Inversión de la República Srpska, mientras que otros fondos se refieren a fondos de la República y de los presupuestos locales, así como a fondos de proyectos y programas internacionales. Además de proporcionar recursos financieros, se imparten cursos de formación para emprendedoras, se apoya la promoción y la asociación de las emprendedoras y se refuerza el papel del Consejo de Emprendimiento Femenino en la Cámara de Comercio de la República Srpska.
18. El Organismo para el Desarrollo de las Pymes de la República Srpska lleva a cabo actividades para alentar a las mujeres a crear su propia empresa o mejorarla. Con la adhesión a la Red Europea de Empresas se han abierto numerosas oportunidades para apoyar el emprendimiento femenino en la República Srpska. Se han organizado cursos de formación sobre planificación empresarial para mujeres que quieren crear su propia empresa y para empresarias ya consolidadas. A finales de 2016 se puso en marcha el Portal Empresarial en la República Srpska como plataforma en línea única en esta región, que reúne toda la información pertinente para la puesta en marcha, el crecimiento y el desarrollo de una empresa. Además de toda la información sobre desarrollo de las pymes, el portal también contiene información sobre el emprendimiento femenino[[14]](#footnote-14).
19. En el período sobre el que se informa se aprobó una nueva Ley del Trabajo en la República Srpska[[15]](#footnote-15), que establece en su artículo 120 2) que se garantizará a los trabajadores igualdad de remuneración por el mismo trabajo o trabajo de igual valor que obtienen del empleador.

 Salud

1. El Organismo para la Igualdad de Género llevó a cabo, dentro del proyecto financiado por USAID (véase el párrafo 43), varios estudios sectoriales, incluido un análisis del sector de la salud en Bosnia y Herzegovina. Una de las conclusiones principales es la ausencia de centros de crisis para mujeres violadas y víctimas de violencia sexual, como exige el Convenio de Estambul. En la revisión del proyecto se pidió al donante que aprobara financiación para la apertura de centros de crisis. El Organismo para la Igualdad de Género tiene previsto, en cooperación con otras instituciones, trabajar en la definición del marco jurídico para el establecimiento de centros durante 2020, y en 2021 se abriría un centro piloto.
2. Se realizó un análisis de la aplicación de las medidas de la Estrategia para la Promoción de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Federación de Bosnia y Herzegovina 2010-2019, sobre la base de un cuestionario distribuido en 2016 a todos los interesados pertinentes para la aplicación de la estrategia. El análisis sirvió para la revisión de esta última.
3. El Ministerio Federal de Salud, en colaboración con el UNFPA, elaboró en 2015 un paquete integral de recursos titulado “Refuerzo de la Respuesta del Sistema de Salud de la Federación de Bosnia y Herzegovina a la Violencia de Género”. Se están impartiendo cursos de formación de manera continua en el marco de este paquete de recursos en los centros de salud de la Federación, lo que está aumentando constantemente la cobertura de los trabajadores sanitarios y los asociados, que están mejor preparados para tratar a las víctimas de violencia por razón de género.
4. Se estableció una cooperación entre el sector educativo y el sector sanitario mediante el diseño y la aplicación del plan de estudios para el curso “Estilo de vida saludable”, que incluye educación sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva, y el correspondiente manual del profesor. Los documentos se elaboraron en cooperación con representantes del Ministerio Federal de Educación y Ciencia, el Ministerio Federal de Salud, los ministerios cantonales, institutos pedagógicos, consejos de padres del cantón de Sarajevo y la Asociación XY. Entre 2010 y 2015, la Asociación XY formó a 200 profesores, que impartirán clases de “Estilo de vida saludable”.
5. Las modificaciones de la Ley sobre Atención Sanitaria de la República Srpska prevén que la atención de la salud de la mujer se preste en los centros de salud y en los dispensarios de medicina familiar, que se distribuyen en todo el territorio de la República Srpska, de manera que el nivel de atención primaria sea accesible a todos, especialmente a las mujeres. Para mejorar la atención sanitaria, está en proceso de aprobación la Estrategia para la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en la República Srpska (2019-2029).
6. El Ministerio de Salud y Bienestar Social de la República Srpska elaboró en el período anterior una estrategia para el desarrollo de la salud mental en la República Srpska, que está en proceso de aprobación y define, entre otras cosas, la necesidad de desarrollar y evaluar programas en distintos contextos (mujeres y niños víctimas de violencia doméstica, apoyo psicológico para el colectivo LGBT) y determinar los factores que afectan a su aplicación. También se está elaborando la Ley sobre Protección de la Salud Mental en la República Srpska.
7. Los servicios de salud prestados a las mujeres en el distrito de Brčko son, por norma, igual de accesibles en las zonas urbanas y en las zonas rurales. Sin embargo, el hecho es que varias mujeres de las zonas rurales todavía no ejercen su derecho al seguro médico. No existen medidas específicas para fomentar el uso de métodos anticonceptivos modernos. Todos los anticonceptivos modernos están a disposición de los ciudadanos, pero ninguno de ellos está disponible a través de una lista esencial de medicamentos, y se pueden comprar en las farmacias a precios de mercado.
8. La Institución de Salud Pública en el distrito de Brčko está aplicando un programa de prevención del cáncer de mama, pero los factores limitantes son el número insuficiente de personal formado y equipos. En relación con el cáncer de cuello uterino, se realiza el llamado “examen oportunista”, puesto que no se aprobó un programa para la prevención de este tipo de cáncer a nivel nacional.
9. El UNFPA y la ONG Public Health Partnership, en cooperación con los ministerios competentes de salud, elaboraron una Guía de Formación para Asesoramiento en materia de Planificación Familiar. Se han creado cuatro módulos para médicos de familia y enfermeros que abarcan la anticoncepción, la legislación, el asesoramiento y técnicas de educación de adultos. En noviembre de 2015 se formó a 20 futuros asesores para educar a médicos de medicina familiar sobre el tema de la planificación familiar. Asimismo, se elaboró un folleto para pacientes sobre el tema de la anticoncepción, y se exige a los médicos que han recibido la formación que proporcionen material promocional y educativo a las pacientes.
10. Dentro del programa del Fondo Mundial se elaboraron los folletos “Amor y sexo seguro”, “Preservativos y lubricantes” y “Sé inteligente, protégete”. En el período 2010-2015, la Asociación XY llevó a cabo cursos de formación para jóvenes y presentaciones de educación por pares y formó a 328 educadores por pares. La educación por pares engloba a 7.003 personas en entornos escolares y 11.154 personas en entornos extracurriculares.

 Mujeres rurales

1. Algunas de las medidas principales contempladas en el Plan de Acción sobre las Cuestiones de Género se centran en el ejercicio y la promoción de los derechos de grupos vulnerables de mujeres, incluidas las mujeres de las zonas rurales. A través de diversos planes de acción y programas en Bosnia y Herzegovina, se han planificado medidas que permiten introducir programas específicos en el sector del emprendimiento rural, así como incentivos financieros e incentivos para introducir a los jóvenes a la agricultura, estimular actividades adicionales en las zonas rurales y promover a la mujer.
2. En febrero de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Rural de Bosnia y Herzegovina (2018-2021), un documento marco que, en su sección sobre la igualdad de género, reconoce los esfuerzos de los mecanismos institucionales basados en el género para mejorar la condición de la mujer, y contempla una medida de “Apoyo a la igualdad de género” con el objetivo de mejorar la igualdad de género y destacar la importancia del papel activo de la mujer en el sector agrícola. El apoyo se ha diseñado de forma que, al solicitar una subvención, se da preferencia a las mujeres, y también se presta apoyo a través de medidas específicas, un acceso más fácil y favorable a los préstamos rurales, adquisición más fácil de tierras (o transferencia de titularidad a los productores agrícolas), acceso favorable a la aplicación de diversas medidas de inversión en explotaciones agrícolas, etc.
3. Las autoridades geodésicas y de propiedad en Bosnia y Herzegovina ejecutan varios proyectos, incluida la sensibilización sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres en el registro de la propiedad, y la presentación al público de las normas internacionales en la materia. Por ejemplo, como resultado de estas actividades, se observa una tendencia al alza en el porcentaje de propietarias y copropietarias de bienes inmuebles en la Federación de Bosnia y Herzegovina (24,7 % en 2003, 26,8 % en 2013 y 28,4 % en 2017).
4. Todos los años, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Gestión del Agua de la República Srpska aprueba un Reglamento sobre las condiciones y la manera de obtener incentivos financieros para inversiones de capital en producción agrícola, que establece los criterios que permiten obtener puntos adicionales (cinco puntos adicionales) si el titular del hogar es una mujer. El decreto sobre la inscripción en el registro de las explotaciones agrícolas permite que el titular no sea el propietario de la propiedad, sino que sea titular con el consentimiento de los miembros del hogar. Uno de los resultados concretos de esta medida es el aumento de la proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, que pasó del 12,5 % en 2011 (el primer año de aplicación del Plan de Acción para el Adelanto de las Mujeres Rurales) a más del 14 % en 2015 (al término de la aplicación del Plan de Acción) y al 22,7 % en 2017.
5. Aunque las medidas a favor de las mujeres rurales eran temporales inicialmente, se convirtieron en parte del plan de trabajo anual ordinario del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Gestión del Agua de la República Srpska, lo que garantiza su sostenibilidad en el futuro. El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales de la República Srpska 2016-2020 ha integrado la perspectiva de género. Contiene medidas que incluyen las necesidades, prioridades y contribuciones de las mujeres y la armonización de todas las normativas con las normas de igualdad de género, haciendo especial hincapié en las leyes que regulan las cuestiones de propiedad y el acceso a los recursos económicos.
6. La Instrucción sobre la Organización y la Celebración de Elecciones para Miembros de los Consejos Comunitarios Locales de la República Srpska[[16]](#footnote-16) está armonizada con las disposiciones de la Ley sobre la Igualdad de Género y, entre otras cosas, establece la obligación de igualdad de representación de género, que ha dado lugar a un aumento de la participación de las mujeres en los consejos comunitarios locales.

 Grupos de mujeres desfavorecidas

1. La Ley de Asilo de Bosnia y Herzegovina[[17]](#footnote-17) trata a las mujeres como categoría vulnerable, pero no prescribe medidas y procedimientos que concedan especial importancia a la protección de las solicitantes de asilo en el país. La ley establece garantías que se ofrecen, durante el proceso de solicitud de asilo, a todos los solicitantes de asilo en Bosnia y Herzegovina, sin especificar el género. Dispone que se proporcionará a los solicitantes de asilo información sobre las condiciones y el procedimiento para la concesión de la condición de refugiado o de protección subsidiaria, los derechos y obligaciones, las consecuencias del incumplimiento y otras.
2. Tras solicitar asilo, se acoge y se aloja a los solicitantes de asilo en el centro de asilo en Delijaš, una institución especializada, designada por el Consejo de Ministros y equipada para alojar a los solicitantes de asilo en el país. Todos los beneficiarios del centro de asilo reciben alojamiento, suministros de higiene, alimentos, atención primaria de la salud y cierta ayuda financiera. A las categorías vulnerables de solicitantes de asilo se les proporcionan determinados servicios e instalaciones adicionales necesarios durante su estancia en el centro.
3. El reglamento sobre los registros de empleo[[18]](#footnote-18) obliga a llevar un registro de extranjeros, solicitantes de asilo y personas bajo protección internacional que están empleados o buscan empleo en la Federación de Bosnia y Herzegovina, lo que significa que las personas que pertenecen a esta categoría tienen, en condiciones legales, acceso seguro al mercado laboral de la Federación y pueden ejercer derechos de desempleo.
4. Bosnia y Herzegovina ha asignado alrededor de 6 millones de euros a la aplicación del Plan de Acción Revisado para Resolver los Problemas de la Población Romaní en materia de Vivienda, Asistencia Sanitaria y Empleo (2013-2016). De ellos, 970.000 euros se asignaron al empleo de romaníes a través de proyectos de empleo y autoempleo, en los que participaron 305 usuarios.
5. Según los datos obtenidos de las oficinas de empleo, hay 2.645 romaníes desempleados registrados que quedarán cubiertos en el próximo período estratégico en los programas de empleo y autoempleo.
6. El Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados firma memorandos de entendimiento con el Servicio Federal de Empleo, el Servicio de Empleo de la República Srpska y el Servicio de Empleo del distrito de Brčko, con el objetivo de emplear a los romaníes. En el período 2013-2018, un total de 468 personas de este grupo destinatario fueron contratadas en la Federación de Bosnia y Herzegovina, de las cuales 141 son romaníes (30 %). De ellas, 93 mujeres son asalariadas y 48 han creado su propia empresa.
7. Durante la aplicación del Plan de Acción Revisado (2013-2016) para la mejora de las condiciones de vida de los romaníes se han asignado alrededor de 3,5 millones de euros para construir o reconstruir 223 viviendas, y 724 familias romaníes fueron beneficiarias de estos programas de infraestructuras.
8. Para la atención de la salud de los romaníes en el período 2013-2016 se asignaron 380.000 euros sobre la base de los memorandos de entendimiento celebrados entre el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados y el Instituto de Salud Pública de la Federación de Bosnia y Herzegovina, el Instituto de Salud Pública de la República Srpska y el Departamento de Salud del distrito de Brčko.
9. Se ha avanzado en la introducción de las familias romaníes al sistema de salud de la Federación, donde, del número total de 4.000 personas no aseguradas registradas, 934 se introdujeron en el sistema. También se ha avanzado en la educación de la población romaní sobre el ejercicio de su derecho a la atención sanitaria, la sensibilización, la inmunización de niños, la salud reproductiva y la maternidad, así como la aplicación de programas preventivos de detección de determinadas enfermedades (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y cáncer de colon) en las comunidades romaníes. En el próximo período deberían incluirse otros 3.141 romaníes en estos programas y actividades, y se identificaron unas 3.700 familias romaníes que necesitan intervención en este ámbito.
10. La mejora del acceso de los grupos minoritarios a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, independientemente de su estado civil y edad, incluido el acceso a los anticonceptivos, es el tema de todas las políticas y estrategias en este ámbito, así como de los documentos pertinentes relativos al Decenio de la Inclusión Romaní. Se elaboró una Guía sobre la Atención Sanitaria y el Acceso de los Romaníes al Seguro Médico en la Federación de Bosnia y Herzegovina, prestando especial atención al acercamiento de las mujeres romaníes a la atención sanitaria, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. También se impartieron cursos educativos en este sentido, y entre los temas se incluía la repercusión del matrimonio infantil en la salud de las niñas. Una actividad continua del Instituto de Salud Pública en relación con la población romaní consiste en señalar la importancia de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
11. A través del proyecto “Sensibilización de la población romaní en el ámbito de la salud”, la fase IV en la Federación de Bosnia y Herzegovina en 2016 también incluyó exámenes de detección de enfermedades específicas (cáncer de cuello uterino y cáncer de mama). La actividad de llevó a cabo en cooperación con el Instituto de Salud Pública de la Federación de Bosnia y Herzegovina, el Ministerio Federal de Salud, instituciones de salud y ONG de romaníes y con coordinadores de comunidades romaníes. De este modo, se examinó a 355 mujeres romaníes, y las mujeres con determinados problemas de salud recibieron seguimiento a través del sistema de atención sanitaria regular bajo la supervisión de médicos y tuvieron acceso a los servicios de salud necesarios.
12. En el distrito de Brčko hay casos de mujeres romaníes embarazadas procedentes de países de la región (principalmente de la República de Serbia) que no se han notificado en el área del distrito. Se presentan en el pabellón de maternidad del hospital para el parto sin documentación ni seguro médico, porque saben que se les proporcionará atención sanitaria.
13. Según los datos de los Departamentos de Desplazados, Refugiados y Cuestiones de Vivienda del distrito de Brčko, hasta la fecha se han renovado 49 viviendas individuales a través del proyecto de vivienda romaní, y siete edificios se encuentran en fase de reconstrucción, al igual que un edificio de apartamentos con 18 viviendas para romaníes.

 Matrimonio y relaciones familiares

1. La Institución de Ombudsman hasta ahora solo ha recibido un caso relativo a la lucha contra la práctica del matrimonio infantil entre la población romaní. La Institución señala que las autoridades competentes han demostrado un nivel envidiable de coordinación, competencia de los agentes de policía y cooperación con los centros de trabajo social.
2. El fiscal del cantón de Una-Sana aplica medidas para reducir el número de matrimonios infantiles entre los romaníes. Organizó un taller para mujeres romaníes sobre el tema “Delitos contra la libertad sexual y la moral en el contexto de los matrimonios romaníes”. Asimismo, en la escuela con mayor número de denuncias de violencia y de matrimonios de menores se celebró una conferencia con el objetivo de sensibilizar a los docentes sobre la existencia de matrimonios infantiles y la obligación de denunciar los actos de violencia.
3. La Asociación de Mujeres Romaníes “Por un Futuro Mejor” de Tuzla ha realizado una encuesta sobre matrimonios infantiles en las comunidades romaníes. Se constató que no podía determinarse con seguridad el número de matrimonios de este tipo. Se han realizado algunos avances en el ámbito de la educación de los romaníes, pero no los suficientes para la plena aplicación del Plan de Acción para las Necesidades Educativas de los Romaníes en Bosnia y Herzegovina. El rápido cambio social obstaculiza considerablemente los procesos de crecimiento e indica la necesidad de aplicar programas preventivos y promover estilos de vida saludables, comenzando por los niños, los adolescentes y los programas de apoyo a los padres.
4. En el distrito de Brčko se ha entablado una cooperación con representantes de los romaníes y la ONG Roma in action con el fin de sensibilizar sobre los efectos nocivos del matrimonio infantil en las comunidades romaníes. Solo hubo un caso de una chica embarazada romaní de 15 años en el pabellón del Hospital de Brčko que dio a luz en una institución, y el Centro de Trabajo Social del distrito de Brčko informó de este caso.
1. Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina números 59/09 y 66/16. [↑](#footnote-ref-1)
2. Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina número 01/19. [↑](#footnote-ref-2)
3. Boletín Oficial de la República Srpska número 90/18. [↑](#footnote-ref-3)
4. Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina número 83/16. [↑](#footnote-ref-4)
5. Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina número 43/18. [↑](#footnote-ref-5)
6. Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina número 89/18. [↑](#footnote-ref-6)
7. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina número 95/13. [↑](#footnote-ref-7)
8. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina número 63/17. [↑](#footnote-ref-8)
9. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina números 19/14 y 95/18. [↑](#footnote-ref-9)
10. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina número 99/15. [↑](#footnote-ref-10)
11. Boletín Oficial de la República Srpska número 111/14. [↑](#footnote-ref-11)
12. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina números 26/16 y 89/18. [↑](#footnote-ref-12)
13. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina números 19/06 y 25/09. [↑](#footnote-ref-13)
14. <http://www.preduzetnickiportalsrpske.net/socijalno-preduzetnistvo/zene>. [↑](#footnote-ref-14)
15. Boletín Oficial de la República Srpska números 1/16 y 66/18. [↑](#footnote-ref-15)
16. Boletín Oficial de la República Srpska número 122/12. [↑](#footnote-ref-16)
17. Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina números 11/16 y 16/16. [↑](#footnote-ref-17)
18. Boletín Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina número 74/18. [↑](#footnote-ref-18)